



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**FISCALIA DE ESTADO**

64

**VISTO** el Expediente N° 30/15 de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del mismo tramita la adquisición de la obra Código Civil y Comercial de la Nación Comentado, tomos V, VI, VII, VIII, IX, X y XI.

Que a tal efecto se ha emitido la resolución F.E. N° 59/15 autorizando y aprobando la compra de los tomos V, VI, VII, VIII, IX, X y XI del Código Civil y Comercial de la Nación Comentado a la empresa "EDICIONES DE LA LENGUA" de Raúl Arturo Ralinqueo.

Que según consta a fs. 15 vta., el Tribunal de Cuentas ha desarrollado las tareas de intervención previa y de control en las presentes actuaciones.

Que según consta a fs. 19/25, las citadas obras se han incorporado al patrimonio de este organismo bajo los códigos de artículo N° D-2097, D-2098, D-2099, D-2100, D-2101, D-2102 y D-2103 respectivamente.

Que en esta instancia corresponde autorizar el pago a la empresa "EDICIONES DE LA LENGUA" de Raúl Arturo Ralinqueo de la Factura "B" N° 0005-00000014, por un importe de PESOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES (\$ 18.593,00).

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del artículo 7 de la Ley provincial N° 3 y en el Decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar y aprobar el pago a la empresa "EDICIONES DE LA LENGUA" de Raúl Arturo Ralinqueo de la Factura "B" N° 0005-00000014, por un importe de PESOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES (\$ 18.593,00), por la compra de los tomos V, VI, VII, VIII, IX, X y XI del Código Civil y Comercial de la Nación Comentado.

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

 **RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 84 /15**

Ushuaia, 10 NOV 2015

VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

